



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

CÓRDOBA, 24 de abril de 2019.-

VISTO

El pedido del Dr. Alberto M. DIAZ AÑEL, Director de la carrera de posgrado Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, solicitando fecha especial de examen para la defensa del Trabajo Final Integrador de la Lic. Lucía CESPEDES y del Dr. Roberto Américo ROVASIO; y

CONSIDERANDO

Que los estudiantes han cumplimentado con los requisitos establecidos por el Artículo 6° de la Ordenanza CD N° 01/2014 y se encuentran en condiciones de realizar la defensa del Trabajo Final Integrador; y

Que el Señor Secretario de Posgrado acuerda con esta solicitud.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la fecha especial de examen solicitada por el Dr. Alberto M. DIAZ AÑEL para que la estudiante Lic. Lucía CESPEDES (D.N.I.: 35.528.903) rinda el Trabajo Final Integrador "Más que una revista de divulgación: Ciencia Nueva y el Pensamiento Latinoamericano en Ciencia, Tecnología y Desarrollo", el día jueves 02 de mayo de 2019. El tribunal de examen quedará conformado de la siguiente manera:

- Presidente: Dr. Guillermo V. GOLDES (FAMAF-UNC)
- Vocales: Dra. Adriana FELD (UNSaM)
Mgter. Carlos A. MERLO (FCC - UNC)
- Suplente: Dr. Alberto M. DIAZ AÑEL (INVIB - CONICET - UNC)

ARTÍCULO 2º: Autorizar la fecha especial de examen solicitada por el Dr. Alberto M. DIAZ AÑEL para que el estudiante Dr. Roberto Américo ROVASIO (D.N.I.: 7.986.238) rinda el Trabajo Final Integrador "Ciencia y Tecnología en tiempos difíciles. De la ciencia pura a la ciencia neoliberal", el día jueves 02 de mayo de 2019. El tribunal de examen quedará conformado de la siguiente manera:

CS

PE



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

- Presidente: Dra. Esther GALINA (MinCyT Córdoba)
- Vocales: Dra. Silvia C. SCOTTO (FFyH - UNC)
Dra. Ana M. VARA (UNSaM)
- Suplente: Dr. Alberto M. DIAZ AÑEL (INVIB - CONICET - UNC)

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a la Facultad de Ciencias de la Comunicación y al Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, publíquese y archívese.

CS
PC

RESOLUCIÓN DECANAL N° 179/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF